Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS GENERALES Y CENTROS REGIONALES"

PAC 120 – ID Nº 256007

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año 2013, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldan, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Control y Seguimiento y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 120/2013 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SERVICIOS GENERALES Y CENTROS REGIONALES" ID. 256.007.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 02 de octubre, las siguientes firmas, **FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI; FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.; DEMAFIN DE NOELIA MARGARITA ORTEGA RODRIGUEZ; OSCAR GERVACIO MARTINEZ; NORBERTA CASTRO.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 15 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.----------

Los oferentes que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, invitación Nota mediante son las empresas las empresas **CONSTRUCCIONES Y MATERIALES SAN LUIS DE NORBERTA CASTRO; DEMAFIN DE NOELIA MARGARITA ORTEGA RODRIGUEZ** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las empresas: **C2 S.A.; GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. GREPSA.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maynni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS GENERALES Y CENTROS REGIONALES"
PAC 120 – ID Nº 256007

2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------

4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------

Damien Coldan
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Román Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido [illegible]
Dirección [illegible]
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS GENERALES Y CENTROS REGIONALES"

PAC 120 – ID Nº 256007

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.----------

Segundo punto del Orden del día: verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Documento Solicitado en el PBC	DEMAFIN DE NOELIA ORTEGA	SAN LUIS DE NORBERTA CASTRO	GRUPO EMPRESARIAL	C2 S.A.
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Presentación Impresa – Cumple Folio 1-2	Presentación Impresa – Cumple	Presentación Impresa – Cumple	Presentación Impresa – Cumple Folio 03
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Formulario Nº 2 No Cumple Folio 03.-	Formulario Nº 2 Cumple	Formulario Nº 2 Cumple	Formulario Nº 2 - Cumple Folio 14

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Bondán Mayrni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido Jurgo E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS GENERALES Y CENTROS REGIONALES"

PAC 120 – ID Nº 256007

Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia Nº 1269341 – SIPE – Cumple Folio 17	Cumple	Constancia Nº 1268570 – SIPE – Cumple	No Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Presentación Impresa - Cumple Folio 13	Constancia Nº 1269145 – SIPE – Cumple	Constancia Nº 1268570 – SIPE – Cumple	Presentación Impresa – Cumple Folio 4

Se deja constancia que la Empresa C2 S.A., no cumple con lo establecido en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones ya que el mismo no presenta Acta de Directorio y tampoco se encuentra agregado en el SIPE. Además no presento un Poder Especial otorgado por Escritura Pública solicitado en caso de no presentar Acta de Asamblea (si presento) y Acta de Directorio (no presento) y tampoco se encuentra agregado en el SIPE, conforme lo menciona el Memorando Nº 22/2013 de la Asesoría de la Unidad Operativa de Contratación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por el oferente.----------

La Empresa DEMAFIN DE NOELIA ORTEGA, ha presentado el Formulario Nº 2 en forma deficiente, no ha llenado el monto correspondiente de la garantía, no cumpliendo así con lo solicitado en el PBC, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por el oferente.----------

Las Empresas SAN LUIS DE NORBERTA CASTRO y GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY – GREPSA, cumplen con los requisitos solicitados en el PBC.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 3 del Orden del día Análisis de las Ofertas.----------

Daimen Deldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

ITEM - 1 CAL HIDRATADA PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 15 KILOS COMO MÍNIMO

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Bondán Mayrni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ecom. Gu... F. Burgos E.
Direct... U.O.C.
Ministerio P...

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS GENERALES Y CENTROS REGIONALES"

PAC 120 – ID Nº 256007

Empresa	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
San Luis de Norberta Castro	Zucal / Paraguay	100	14.500	1.450.000
Grepsa	Leticia / Paraguay	100	15.900	1.590.000

Se deja constancia la recepción de la Nota D.A. Nº 2992/13 de la Dirección Administrativa, en la cual expone lo siguiente *"Me dirijo a usted a fin de solicitar la cancelación de Cal hidarada.*----------

En base a lo expuesto por la Dirección Administrativa, el Comité no puede continuar con la Evaluación y recomienda la Cancelación del presente llamado, conforme al Artículo 31º, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS que expresa: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades,…".*----------

ITEM - 2 CEMENTO BLANCO PRESENTACIÓN EN BOLSAS DE 50 KILOS

Empresa	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Grepsa	Matfer / Paraguay	200	3.800	760.000
San Luis de Norberta Castro	Tolteca / México	200	90.000	18.000.000

Con relación a este ítem, se selecciona a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. - GREPSA, evaluada como la más baja. La Empresa ha presentado una nota en fecha 29/10/2013, en el cual *informa que el bien ofertado*

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS GENERALES Y CENTROS REGIONALES"

PAC 120 – ID Nº 256007

en el ítem "2" presenta un error, ya que el mismo fue presupuestado en la oferta por unidad de kilogramo al valor de Gs. 3.800, no en bolsa de 50 kilogramos por dicho monto, Debiendo ser el precio correcto Gs. 190.000, por lo que el Comité de Evaluación desestima su oferta.----------

La segunda oferta con el mejor precio es el de la Empresa SAN LUIS DE NORBERTA CASTRO, evaluada como la más baja, pero la oferta, supera los costos referenciales establecidos para el presente ítems (Costo Referencial G. 60.000), por lo que el Comité de Evaluación, desestima la oferta presentada por la empresa.----------

Al no tener ofertas el Comité de Evaluación, recomienda declarar desierto el ítem "2", en base a las consideraciones expuestas.----------

ITEM - 3 CAL LÍQUIDA PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1 LITRO

Empresa	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
San Luis de Norberta Castro	Inatec / Paraguay	100	7.900	790.000
Grepsa	Murocal / Paraguay	100	7.900	790.000

Se deja constancia la recepción de la Nota D.A. Nº 2992/13 de la Dirección Administrativa, en la cual expone lo siguiente *"Me dirijo a usted a fin de solicitar la cancelación de Cal líquida.*----------

En base a lo expuesto por la Dirección Administrativa, el Comité no puede continuar con la Evaluación y recomienda la Cancelación del presente llamado, conforme al Artículo 31º, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS que expresa: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación*

Daimen Dolores
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido L. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS GENERALES Y CENTROS REGIONALES"

PAC 120 – ID Nº 256007

de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades,…".----------

ITEM - 4 PISO DE CEMENTO DE 0,40 X 0,40

Empresa	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Grepsa	Grepsa / Paraguay	20	27.000	540.000
San Luis de Norberta Castro	San Luis / Paraguay	20	28.000	560.000

Con relación a este ítem, se selecciona a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. -GREPSA, evaluada como la más baja y que cumple con los requisitos solicitados en el PBC.----------

ITEM - 5 LADRILLO COMUN

Empresa	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
San Luis de Norberta Castro	Tobati / Paraguay	5000	360	1.800.000
Grepsa	Tobati / Paraguay	5000	500	2.500.000

Con relación a este ítem, se selecciona a la empresa SAN LUIS DE NORBERTA CASTRO, evaluada como la más baja, y que cumple con los requisitos solicitados en el PBC.----------

Dalmen Boldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

ITEM 6 - PISO CANTO RODADO DE 0,30 X 0,30

Empresa	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Bondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido A. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS GENERALES Y CENTROS REGIONALES"

PAC 120 – ID N° 256007

Grepsa	Grepsa / Paraguay	100	27.500	2.750.000
San Luis de Norberta Castro	San Luis / Paraguay	100	30.000	3.000.000

Con relación a este ítem, se selecciona a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. - GREPSA, evaluada como la más baja y que cumple con los requisitos solicitados en el PBC.----------

Los oferentes han presentado los documentos formales, solicitados en el PBC **Anexo E**, y que forman parte del presente acta.----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente. Y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS GENERALES Y CENTROS REGIONALES"
PAC 120 – ID Nº 256007

eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación conforme al siguiente detalle:----------

ADJUDICAR a la Empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. - GREPSA** por la suma de **guaraníes tres millones doscientos noventa mil (G. 3.290.000.-)**, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Piso de cemento de 0,40 x 0,40	GREPSA	Paraguay	20	27.000	540.000
6	Piso canto rodado de 0,30 x 0,30	GREPSA	Paraguay	100	27.500	2.750.000
					Precio Total	**3.290.000**

ADJUDICAR a la Empresa **CONSTRUCCIONES Y MATERIALES SAN LUIS DE NORBERTA CASTRO** por la suma de **guaraníes un millón ochocientos mil (G. 1.800.000.-)**, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	Ladrillo común	TOBATI	Paraguay	5000	360	1.800.000
					Precio Total	**1.800.000**

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesus Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS GENERALES Y CENTROS REGIONALES"

PAC 120 – ID Nº 256007

DECLARAR DESIERTO: conforme al siguiente detalle:----------

- ✓ Ítem 2 Cemento Blanco presentación en Bolsa de 50 kilo, por superar los costos referenciales estimados para el presente ítems.----------

CANCELAR: el Ítem 1 Cal Hidratada, presentación en bolsa de 15 kilos, y el Ítem 3 Cal Líquida Presentación en envases de 1 litro, por exitingirse la necesidad de adquirir los productos mencionados, conforme al Artículo 31 de la Ley Nº 2051/03.--

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Doldan
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION
ANEXO E
Documentos de la Oferta
Adquisicion de Materiales de Construccion

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Demafin de Noelia Ortega		San Luis de Norberta Castro	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE		CUMPLE	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE		CUMPLE	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE		CUMPLE	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE		CUMPLE	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE		CUMPLE	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE		NO APLICA	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA		NO APLICA	
V	contratos o comprobantes legales de ventas en los ultimos 2 años de venta de servicios similares objeto de este llamado	CUMPLE		CUMPLE	
	Otros documentos: constancia del RUC	CUMPLE		CUMPLE	

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas.	GREPSA		C2 S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE		CUMPLE	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE			NO CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	CUMPLE		CUMPLE	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA		NO APLICA	
V	contratos o comprobantes legales de ventas en los ultimos 2 años de venta de servicios similares objeto de este llamado	CUMPLE			NO CUMPLE
	Otros documentos: constancia del RUC	CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Viola Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público
Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Con. Guido E. Vargas E.
Director U.O.C.
Ministerio Público